

ANEXO 2

CAD-Anverso

SOLICITUD DE CADUCIDAD DE LOS COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES, CLIMÁTICOS Y OTROS COMPROMISOS DE GESTIÓN (ART. 70 DEL REGLAMENTO (UE) 2021/2115) POR TRANSFERENCIA TOTAL O PARCIAL DE LA EXPLOTACIÓN

D./D.^a..... con NIF:....., en nombre y representación de la entidad..... con NIF:....., titular del expediente n.º...../..... (expediente/campaña) de ayudas a alguna de las intervenciones siguientes (ver tabla del Anexo 2):

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____

COMUNICA: la transferencia (marcar con una X) TOTAL PARCIAL de la explotación declarada para la concesión de la ayuda, a D./D.^a..... con NIF:....., y la voluntad de no subrogarse en los derechos y obligaciones del cedente respecto a las unidades (hectáreas/colmenas/UGM) transferidas, que se detallan en el reverso de esta solicitud, sin perjuicio de cuantas acciones legales pudiera dar lugar en caso de detección de posibles errores e irregularidades, siendo efectiva a fecha de .../.../.....(igual o anterior fecha a la presentación de esta solicitud). El motivo de la transferencia es:

- _____
- otras situaciones (indicar): _____

y se justifica con la documentación correspondiente que se adjunta:

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____
- e) otras situaciones (indicar): _____

SOLICITANDO: la caducidad de los compromisos contraídos con relación a las unidades transferidas, teniendo en cuenta el artículo 15 de la Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 (BOJA n.º 63, de 3/4/2023), el cual establece que si durante el periodo de compromisos la persona beneficiaria transfiere total o parcialmente su explotación a un tercero, los compromisos adquiridos podrán ser asumidos por esa persona, subrogándose en la condición de persona beneficiaria durante la parte restante de dicho periodo, o caducar, sin que se exija reembolso alguno por el periodo durante el cual el compromiso fuera efectivo.

En a de de 202....

Fdo.:.....



